

281
ceiros de gredes e de dnyendo a los dho
jurados yendo contra sus derechos
mercades que debe de tener y en me. e a los
caballeros que estan presentes no ^{no ben} ~~de~~
la costumbre qsta ciudad de dho tiempo a ca
tenido q se firmar un caballero de gredes
y otro jurado q son contrarios segun
e costumbre e privilegios usados e
guardados e que se haze lo contrario
los años e que se manda misn plica
e de gredes q las cosas q se ca de dho de
quier de a culpa e cargo de dho de
corregido por no lo guardar los dho de
ceiros e de gredes q haya todos los dho
en este casido de dho para qn m
lo bea e probea lo que fue q dho
de como de gredes. e por dho m

En esto los dho señores jurados de gredes
dron como misn

El día de... q me dio de gredes de mis
cori que guarda los buenos usos e costm
bre de dho y otras prohi q me e car
tas que sta ciudad tiene y contra las quales
sacaran me q su m. manda. q quando
algunas cosas se. or fueren e ne se a
y una ta m. q que las dho. q se sacan pre
sen tes no les parece q abiar por dho
glos de gredes botan. q manda q se junten
vneas de tercias partes de los dho qm
vuerdado e a que se segun pla. e nase
non bargante q las justicias q can se saca
ar contrario y que si se o biese de a y
lo que el m. cori manda. quando a en
nas cosas se. or fueren no les esta bien
al las justicias ya esta ciudad ce con bien
dar no ticia qn m. e a los dho. de su m. n.
de. o con se no querria ^{firmar} ~~con~~ los q
bra mis e has q que se saca n por ciudad
e de receria la just e causas que abia

Tuo

umi

or
s di

Tuome

